

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2019, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, Dra. Inés M. WEINBERG, las señoras juezas Dra. Alicia E. C. RUIZ y Dra. MARCELA DE LANGHE y los señores jueces Dr. Luis. F. LOZANO y Dr. Santiago OTAMENDI; y

CONSIDERAN:

Ante la proximidad de las fiestas de fin de año, corresponde declarar días no laborables al 24 y 31 de diciembre de 2019, en los términos del artículo 3 del Anexo I de la Acordada n° 7/1998.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Declarar** feriado judicial a los días 24 y 31 de diciembre de 2019.
2. **Declarar** a los días referidos como no laborables para el personal de este Tribunal Superior.
3. **Mandar** se registre, se comuniquen al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis LOZANO - Marcela V. DE LANGHE (Jueza) – Santiago OTAMENDI (Juez)

ACORDADA N° 53/2019